



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHaosoriol Andrea Osorio Ledesma
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-009 FAC ESCUELA MILITAR DE AVIACION
 Fecha y Hora Sistema: 17/10/2025 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 24625 de fecha 2025-08-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	289825	Fecha Registro:	2025-10-17	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-05-009 FAC ESCUELA MILITAR DE AVIACION		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	52.494.630,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual:	52.494.630,00	Saldo x Obligar:	52.494.630,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900155107	Razón Social:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	222038499	Banco:	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	-----------------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	65813958	Nombre:	LUZ STELLA FRANCO YEPEZ	Cargo:	SUBDIRECTOR Y JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION
-----------------	----------	---------	-------------------------	--------	--

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	153231	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-10-10
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
009 ESCUELA MILITAR DE AVIACION	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF		14.000.000,00	0,00		
					Total:	14.000.000,00	0,00	14.000.000,00	14.000.000,00

009 ESCUELA MILITAR DE AVIACION	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF		38.494.630,00	0,00		
					Total:	38.494.630,00	0,00	38.494.630,00	38.494.630,00

Objeto:	ADQUISICION DE EXTRACTORTIPO HONGO Y EQUIPOS DE CONSERVACION YPREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARACASINOS DE LA EMVAI
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PACO
009 ESCUELA MILITAR DE AVIACION	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-15	52.494.630,00	52.494.630,00	NINGUNO

TE. JOHANNA ANDREA BOLAÑOS GUACA
 JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA		Código:	GA-JEADA-FR-199																																													
	SOLICITUD Y/O MODIFICACIONES CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O REGISTRO PRESUPUESTAL		Versión N°:	10																																													
			Vigencia:	19/05/2025																																													
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20%;">SUBUNIDAD</td> <td colspan="4">EMAVI</td> </tr> <tr> <td>FECHA:</td> <td colspan="4">15-oct-25</td> </tr> <tr> <td colspan="2">VIGENCIA ACTUAL</td> <td colspan="3"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td colspan="2">VIGENCIA FUTURA</td> <td colspan="3"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td colspan="2">N° SOLICITUD CDP</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">No. CDP</td> <td colspan="3">24625</td> </tr> <tr> <td colspan="2">No. CRP</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Modalidad:</td> <td colspan="3">Tienda Virtual del Estado Colombiano</td> </tr> <tr> <td colspan="2">No. Proceso:</td> <td colspan="3">153231</td> </tr> </table>					SUBUNIDAD	EMAVI				FECHA:	15-oct-25				VIGENCIA ACTUAL		<input checked="" type="checkbox"/>			VIGENCIA FUTURA		<input type="checkbox"/>			N° SOLICITUD CDP					No. CDP		24625			No. CRP					Modalidad:		Tienda Virtual del Estado Colombiano			No. Proceso:		153231		
SUBUNIDAD	EMAVI																																																
FECHA:	15-oct-25																																																
VIGENCIA ACTUAL		<input checked="" type="checkbox"/>																																															
VIGENCIA FUTURA		<input type="checkbox"/>																																															
N° SOLICITUD CDP																																																	
No. CDP		24625																																															
No. CRP																																																	
Modalidad:		Tienda Virtual del Estado Colombiano																																															
No. Proceso:		153231																																															
			DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	JEAPE																																													
			<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th rowspan="2">TRANSACCIÓN</th> <th colspan="2">MARQUE CON UNA X</th> <th rowspan="2">VALOR</th> </tr> <tr> <th>CDP</th> <th>CRP</th> </tr> <tr> <td>CREACIÓN</td> <td></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>52.494.630,00</td> </tr> <tr> <td>ADICIÓN</td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>REDUCCIÓN</td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ANULACIÓN</td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CUENTA BANCARIA</td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TERCERO</td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>MEDIO DE PAGO</td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>LÍNEA DE PAGO</td> <td></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> </table>	TRANSACCIÓN	MARQUE CON UNA X		VALOR	CDP	CRP	CREACIÓN		<input checked="" type="checkbox"/>	52.494.630,00	ADICIÓN		<input type="checkbox"/>		REDUCCIÓN		<input type="checkbox"/>		ANULACIÓN		<input type="checkbox"/>		CUENTA BANCARIA		<input type="checkbox"/>		TERCERO		<input type="checkbox"/>		MEDIO DE PAGO		<input type="checkbox"/>		LÍNEA DE PAGO		<input type="checkbox"/>									
TRANSACCIÓN	MARQUE CON UNA X		VALOR																																														
	CDP	CRP																																															
CREACIÓN		<input checked="" type="checkbox"/>	52.494.630,00																																														
ADICIÓN		<input type="checkbox"/>																																															
REDUCCIÓN		<input type="checkbox"/>																																															
ANULACIÓN		<input type="checkbox"/>																																															
CUENTA BANCARIA		<input type="checkbox"/>																																															
TERCERO		<input type="checkbox"/>																																															
MEDIO DE PAGO		<input type="checkbox"/>																																															
LÍNEA DE PAGO		<input type="checkbox"/>																																															
VALOR TOTAL			52.494.630,00																																														
			OTRAS MONEDAS	SELECCIONE																																													
			TRM																																														
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL																																																	
RUBRO PRESUPUESTAL (A NIVEL SUBORDINAL)	REC	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DE OPERACIÓN	VALOR TOTAL																																													
02-01-01-004-003	10	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS		\$ 14.000.000,00																																													
02-01-01-004-004	10	MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO, Y SUS PARTES Y PIEZAS		\$ 38.494.630,00																																													
			TOTAL	\$ - \$ 52.494.630,00																																													
PROGRAMACIÓN DE PAGOS																																																	
RECURSO	MES			VALOR																																													
10	DICIEMBRE			\$ 52.494.630,00																																													
			TOTAL	\$ 52.494.630,00																																													
TERCERO ORIGINAL																																																	
RAZÓN SOCIAL	CENCOSUD COLOMBIA S.A.		No. IDENTIFICACIÓN	900.155.107-1																																													
INFORMACIÓN BANCARIA (TERCERO BENEFICIARIO)																																																	
TITULAR DE LA CUENTA	CENCOSUD COLOMBIA S.A.			No. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR																																													
ENTIDAD BANCARIA	CORPBANCA			NÚMERO DE CUENTA																																													
CUENTA ACTIVA EN SHIF	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>																																													
				TIPO DE CUENTA																																													
				CUENTA CORRIENTE																																													
CERTIFICACIÓN:																																																	
LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN DIGITALIZADOS Y FIRMADOS EN EL SECOP II, DISPONIBLES PARA SU VERIFICACIÓN Y CONSULTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1712 DE 2014, DECRETO 4170 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015 Y DECRETO 1083 DE 2015.																																																	
OBSERVACIONES																																																	
ADQUISICION DE EXTRACTORTIPO HONGO Y EQUIPOS DE CONSERVACION YPREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARACASINOS DE LA EMAVI																																																	
FIRMA			FIRMA																																														
POSTFIRMA	CR. LUZ STELL FRANCO YEPEZ		POSTFIRMA	J.C. FABIAN ANDRÉS YEPES																																													
CARGO	ORDENADA DEL GASTO		CARGO	JEFE DE ZON																																													
		ASHLY VANESSA CARABALI TÉCNICO EN GESTIÓN CONTRACTUAL																																															



FORMATO INFORMACIÓN ANEXA AL FORMATO GA-JEADA-FR-199 PARA LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE TIENDA VIRTUAL

DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO:	SELECCIONE	FECHA DE SOLICITUD:
ORDEN DE COMPRA N°	153231	FECHA ORDEN DE COMPRA:
VALOR TOTAL O.C	\$ 52.494.630,00	PLAZO DE EJECUCIÓN:
OBJETO	ADQUISICION DE EXTRACTORTIPO HONGO Y EQUIPOS DE CONSERVA ALIMENTOS Y BEBIDAS PARACASINOS DE LA EMAVI	
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL		
VIGENCIA ANTERIOR		
DOCUMENTO	No. Documento	FECHA
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO (CRP) <small>(Para modificaciones)</small>		
RUBRO PRESUPUESTAL (A NIVEL SUBORDINAL)	REC	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL
TOTAL VIGENCIA ANTERIOR		
VIGENCIA ACTUAL		
DOCUMENTO	No. Documento	FECHA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP)		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO (CRP) <small>(Para modificaciones)</small>		
RUBRO PRESUPUESTAL (A NIVEL SUBORDINAL)	REC	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL
02-01-01-004-003	10	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS
02-01-01-004-004	10	MAQUINARIA PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO, Y SUS
TOTAL VIGENCIA ACTUAL		
VIGENCIA FUTURAS		
AÑO FUTURO	No. ASIGNACIÓN SIIF	FECHA
RUBRO PRESUPUESTAL (A NIVEL SUBORDINAL)	REC	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL
TOTAL VIGENCIA FUTURA AÑO XXXX		
TOTAL ORDEN DE COMPRA		

--

15-oct-25

10/10/2025

31/10/2025

ACION Y PREPARACION DE

VALOR
VALOR
\$ -
VALOR
VALOR
\$ 14.000.000,00
\$ 38.494.630,00
\$ 52.494.630,00
VALOR
VALOR
\$ -
\$ 52.494.630,00
\$ -



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	24625	Fecha Registro:	2025-08-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-009 FAC ESCUELA MILITAR DE AVIACION					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	58.600.000,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual.:	52.494.630,00	Saldo x Comprometer:	52.494.630,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	27025	Fecha Registro:	2025-08-27	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
009 ESCUELA MILITAR DE AVIACION	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF						
Total:						14.000.000,00	0,00	14.000.000,00	14.000.000,00	0,00
009 ESCUELA MILITAR DE AVIACION	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF						
						2025-10-02	44.600.000,00	-6.105.370,00		
Total:						44.600.000,00	-6.105.370,00	38.494.630,00	38.494.630,00	0,00

Objeto: ADQUISICION DE EXTRACTOR TIPO HONGO Y EQUIPOS DE CONSERVACION Y PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CASINOS DE LA EMAVI

BOLAÑOS
 GUACA
 JOHANNA
 JOHANNA ANDREA BOLAÑOS GUACA
 JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

Firmado digitalmente por
 BOLAÑOS GUACA
 JOHANNA



FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA



FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES - BIZAGI

Ordenador del gasto:
Código objeto contractual:

EMAVI
2025 - EMAVI00238

ADQUISICION DE EXTRACTOR TIPO HONGO Y EQUIPOS DE CONSERVACION Y PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CASINOS DE LA EMAVI

Vigencia:
Fecha:

1/10/2025

Código Recurso	Proyecto Inversión	Producto Inversión	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
----------------	--------------------	--------------------	--------------------	------------------	------------------------------	-------------	---------------	------------------------	---------------	----------	----------------	---------------------------

Vigencia: 2025

R-10			02-01-01-004-003	02-01-01-004-003-09	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	EXTRACTOR TIPO HONGO 0,8 WC 790 RPM 5,0HP 3PH 208V	48101820	MÍNIMA CUANTÍA	Global	1,00	9,000,000.00	9,000,000.00
R-10			02-01-01-004-003	02-01-01-004-003-09	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	CONGELADOR PARA CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	24131600	MÍNIMA CUANTÍA	Global	1,00	5,000,000.00	5,000,000.00
											Total 02-01-01-004-003 \$ 14.000.000,00	
R-10			02-01-01-004-004	02-01-01-004-004-05	MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO, Y SUS PARTES Y PIEZAS	LICUADORA VOLCABLE 25LT	48101600	MÍNIMA CUANTÍA	Global	1,00	7,348,356.00	7,348,356.00
R-10			02-01-01-004-004	02-01-01-004-004-05	MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO, Y SUS PARTES Y PIEZAS	MAQUINA CRISPETERA	48101600	MÍNIMA CUANTÍA	Global	1,00	5,447,106.00	5,447,106.00
R-10			02-01-01-004-004	02-01-01-004-004-05	MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO, Y SUS PARTES Y PIEZAS	MAQUINA GRANIZADORA DE 2 TANQUES X 12 LITROS	48101600	MÍNIMA CUANTÍA	Global	1,00	25,699,168.00	25,699,168.00
											Total 02-01-01-004-004 \$ 38.494.630,00	

Total Vigencia \$ 52.494.630,00

Total CPA: \$ 52.494.630,00

Observaciones: SE EXPIDE CPA CON REDUCCION POR MENOR VALOR ADJUDICADO

Elaboró

Handwritten signature in black ink that reads "CARLOS A SANDOVAL M." with a stylized flourish at the end.

TS21. CARLOS ARTURO SANDOVAL MARTINEZ
TECNICO PRESUPUESTAL

Nota: Documento generado en Bizagi el día 1/10/2025 09:01 a. m. mediante caso CPA - 11392



EMAVI-ESCUELA MILITAR DE AVIACION

N.I.T. 800141621

ORDEN DE COMPRA

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

N.I.T. 900155107
Avenida 9 # 125 - 30
Bogotá,
Atte: Hector Darío Cifuentes Trujillo
hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co
Teléfono: +57 1 657 9797 Ext 62232

Número de Orden **153231**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **10/10/25**
Fecha de Vencimiento **31/10/25**
Comprador **Ashly Vanessa Carabali Viveros**
Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**
Supervisor **CT. ZAPATA PRADO VICTOR**
ANDRÉS
Teléfono **3182166223**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **Retención Industria y Comercio: 7.7/1.000 (de acuerdo con el concepto de territorialidad - jurisdicción del municipio en donde se convienen el precio y la cosa vendida, en actividades comerciales) Estampilla PROUCEVA: 0.5% Estampilla PROUNIPACIFICO: 0.5%**
Justificación **ADQUISICION DE EXTRACTOR TIPO HONGO Y EQUIPOS DE CONSERVACION Y PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CASINOS DE LA EMAVI**

Enviar a


EMAVI-ESCUELA MILITAR DE AVIACION
CRA 8 No. 58-67
CALI - VALLE DEL CAUCA CALI
- VALLE DEL CAUCA
Colombia
Atte: Ashly Vanessa Carabali
Viveros

Facturar a

EMAVI-ESCUELA MILITAR DE AVIACION
CRA 8 No. 58-67
CALI - VALLE DEL CAUCA, CALI
- VALLE DEL CAUCA
Colombia
Atte: Ashly Vanessa Carabali
Viveros

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	246	GSF01-EXTRACTO TIPO HONGO SEV277004	1.0	Unidad	9.000.000,00	9.000.000,00
2	246	GSF01-CONGELADOR HORIZONTAL SEV277005	2.0	Unidad	2.500.000,00	5.000.000,00
3	246	GSF01-LICUADORA VOLCABLE SEV277006	1.0	Unidad	7.348.356,00	7.348.356,00
4	246	GSF01-MAQUINA CRISPETERA SEV277007	2.0	Unidad	2.723.553,00	5.447.106,00
5	246	GSF01-MAQUINA GRANIZADORA SEV277008	2.0	Unidad	12.849.584,00	25.699.168,00

52.494.630,00 COP

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

Ciudad y fecha:	Santiago de Cali, 22 de septiembre del 2025.
Dependencia Generadora:	GRUAL – EMAVI

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA UNA ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

1. ENTIDAD COMPRADORA:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ.

2. NOMBRE DEL EVENTO (OBJETO):

ADQUISICION DE EXTRACTOR TIPO HONGO Y EQUIPOS DE CONSERVACION Y PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CASINOS DE LA EMAVI

3. INSTRUMENTO DE LA TVE:


Acuerdo Marco	
Grandes Superficies	X
Otro (Indicar cual instrumento)	

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Fuerza Aérea Colombiana – Escuela Militar de Aviación en cumplimiento de sus funciones, tiene la responsabilidad de la administración y vigilancia de los recursos y labores administrativas, proponiéndose la eficiencia en la atención y la efectividad en la prestación del servicio, para ello, se ha propuesto incluir mejores prácticas que contribuyan a la consolidación de ambientes sanos y sostenibles, dentro de la infraestructura física, tales como la zona de alimentación, espacios que brindan mayor calidad de vida laboral a los servidores de la institución.

Dada la función que tiene el área de contratación de cumplir con el Plan de adquisiciones de la Entidad, se considera conveniente y por lo tanto oportuno, atender los requerimientos efectuados, con el fin de adquirir los equipos de cocina, extractor tipo hongo y equipos de conservación, que nos permita garantizar una excelente elaboración de los alimentos dentro de los parámetros de calidad y garantizar la satisfacción entre el personal que asiste a su respectivo casino.

Los equipos de cocina referenciados permiten contar con el material necesario para realizar los trabajos de preparación y conservación de los alimentos requeridos, en los diversos menús asignados

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

para el día a día, para realizar una buena logística y productividad, al no contar con ellos, causaría mayores tiempos de

respuesta en la preparación de los alimentos, brindando mayor seguridad física en la elaboración de las comidas.

El Casino de Oficiales de La Escuela Militar De Aviación cuenta con un comedor donde se alimenta el personal de Oficiales, personal no uniformado de planta y personal transeúnte y personal de Suboficiales cuando su casino se encuentra cerrado. En pro de mejorar el ambiente y calidad laboral, se requiere la adquisición un extractor tipo hongo, teniendo en cuenta que en la actualidad la campana extractora del casino de oficiales se encuentra fuera de servicio, se solicita la adquisición del siguiente elemento, con el fin de generar la ventilación adecuada al momento de la preparación de los alimentos, aspirar y extraer los productos de combustión, el humo, los olores, el calor, la grasa en suspensión y el vapor del aire, mediante una combinación de filtrado y la evacuación del aire.

De esta manera generar un mejor ambiente laboral al interior de la cocina, además de proteger la salud de nuestros cocineros.

Licuada industrial volcable: Actualmente solo se encuentra en funcionamiento licuadoras, las cuales son semi industrial, lo que hace necesario la adquisición de un equipo tipo industrial, para atender la demanda de este sector, donde se debe preparar alimentos para una gran probación de personas diariamente, en el desayuno y almuerzo


Congeladores para conservación de alimentos: Se requieren estos congeladores rectangulares, para ser instalados en el casino Oficiales y cocina cadetes, con el fin que se usen como alterno, al momento que se realice mantenimiento preventivo y/o correctivo a los cuartos fríos principales o en caso de daño o imprevisto de los congeladores principales.

Máquinas crispeteras y granizadoras: en la búsqueda de la mejora continua y en pro de generar mayor satisfacción, recreación y esparcimiento al personal orgánico, se requiere la adquisición de estos equipos con el fin de brindar mayores opciones de servicio en nuestros bares de Oficiales y Suboficiales, incentivando positivamente el uso de estos espacios de bienestar.

De igual forma, estos congeladores se utilizarán para almacenamiento de la proteína que se pretenda dar al servicio y que, al hacer la salida en el libro de minuta, por la cantidad de comensales no sea utilizada o reservada como extras en la preparación del día, esta sea conservada y preparada al siguiente día, permitiendo un mayor control administrativo del inventario en bodega.

Así mismo, se asegura con dicha adquisición que se cumplan las condiciones básicas de salubridad e higiene para brindar una alimentación óptima, que garantice el bienestar del personal orgánico, que contribuyen a la ejecución de las operaciones de seguridad y defensa, encaminadas a proteger el componente físico del poder aéreo espacial y ciberespacial.

La Escuela Militar De Aviación como Unidad logística debe adquirir o suministrar elementos de cocina, de acuerdo con necesidades de los diferentes componentes que hacen parte de la Jurisdicción logística

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

de esta Unidad aérea, de conformidad con las especificaciones técnicas estipuladas, con el objetivo de brindar bienestar a los funcionarios públicos que conforman la UMA.

La adquisición de estos equipos permite:

- Garantizar la temperatura ideal de los alimentos que se servirán al personal de los casinos.
- Generar una buena presentación de los alimentos que se suministran en el comedor y bar.
- Cumplir con las políticas de bienestar emanadas por el comando de la Fuerza Aérea Colombiana direccionadas al personal de soldados.

Cumplir con las normas de salubridad y conservación de alimentos


NOTA: En el caso de adquisiciones de bienes se recomienda verificar la necesidad real vs con la necesidad autorizada en el PAA – CPA

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	NECESIDAD REAL	NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA
EXTRACTOR TIPO HONGO 08 WC 790 RPM 5,0 HP 3 PH 208V	3	1
CONGELADOR PARA CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	3	2
LICUADORA VOLCABLE 25 LT	3	1
MÁQUINA CRISPETERA	2	2
MAQUINA GRANIZADORA DE 2 TANQUES X 12 LITROS	2	2

El siguiente cuadro sólo aplica para la compra de bienes por Grandes Superficies (si no aplica, por favor quitarlo)

CODIGO TVEC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
275321	EXTRACTOR TIPO HONGO 08 WC 790 RPM 5,0 HP 3 PH 208V	1	UND
275322	CONGELADOR PARA CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	2	UND
275323	LICUADORA VOLCABLE 25 LT	1	UND
275324	MÁQUINA CRISPETERA	2	UND
275325	MAQUINA GRANIZADORA DE 2 TANQUES X 12 LITROS	2	UND

5. CATALOGACIÓN OTAN

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

En cumplimiento de la Directiva 34 de 2018 “*Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación del Sistema OTAN en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional*”, una vez identificada la necesidad, se deja constancia de la verificación de si los bienes requeridos están catalogados o registrados en SICAD, así:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CODIGO NOC
EXTRACTOR TIPO HONGO 08 WC 790 RPM 5,0 HP 3 PH 208V	NO CATALOGADO
CONGELADOR PARA CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	NO CATALOGADO
LICUADORA VOLCABLE 25 LT	NO CATALOGADO
MÁQUINA CRISPETERA	NO CATALOGADO
MAQUINA GRANIZADORA DE 2 TANQUES X 12 LITROS	NO CATALOGADO

6. ANÁLISIS

DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO DE LA TVEC PARA DETERMINAR LA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

ADQUISICION DE EXTRACTOR TIPO HONGO Y EQUIPOS DE CONSERVACION Y PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CASINOS DE LA EMAVI”.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se anexan pantallazos del código relacionado de TVEC de cada elemento, con las respectivas unidades solicitadas por cada producto, especificación técnica y precio unitario del bien:

ITEM 1: EXTRACTOR TIPO HONGO 08 WC 790 RPM 5,0 HP 3 PH 208V (01 UNIDAD)



FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
	Vigencia:	12-12-2024

GSF01-EXTRACTO TIPO HONGO (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



extractor tipo hongo de 19 pulgadas con motor de 1 hp rotor centrífugo en aluminio reforzado con aleta recta atrasada auto limpiante balanceado estática y dinámicamente transmisión mecánica por correas y poleas a rpm 1.146 rpm poleas en hierro doble canal tipo a correas dobles dentadas refrigeradas eje en acero 4140chumaceras ntn soportes anti vibratorios cierres de fácil apertura para acceso al motor carcasa aerodinámica en aluminio preformado de una sola pieza ofrece un desempeño de 3.350 cfm con una presión estática de 4 mm cda., tiempo de entrega 15 dias habiles

9.000.000,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor SEV277004

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 1.436.975

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

ITEM 2: CONGELADOR PARA CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS (02 UNIDADES)

GSF01-CONGELADOR HORIZONTAL (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



congelador horizontal para alimentos volumen de almacenamienmto (337 lt) / optimo conductor de frio/ eco amigable bajo consumo de energia / sistema dual de temperatura

2.500.000,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor SEV277005

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 399.160

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
	Vigencia:	12-12-2024

ITEM 3: LICUADORA VOLCABLE 25 LT a 220 voltios (01 UNIDAD)

GSF01-LICUADORA VOLCABLE (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)

licuadora volcable inox 25 lt

7.348.356,00 COP

1,0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por CENCOSUD COLOMBIA S.A. mediante Co ▾

No. parte del proveedor SEV277006

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 1.173.267

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a



ITEM 4: MÁQUINA CRISPETERA: (02 UNIDADES)

GSF01-MAQUINA CRISPETERA

Pieza del proveedor SEV277007 de CENCOSUD COLOMBIA S.A.

2.723.553,00 COP / Unidad

Cantidad [Agregar ▾](#)



ITEM 5: MAQUINA GRANIZADORA DE 2 TANQUES X 12 LITROS (02 UNIDADES)



FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
	Vigencia:	12-12-2024

GSF01-MAQUINA GRANIZADORA (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



maquina granizadora de 2 tanques de 15 lt c/u

12.849.584,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por CENCOSUD COLOMBIA S.A. mediante Co

No. parte del proveedor SEV277008

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 2.051.614


Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD
EXTRACTOR TIPO HONGO 08 WC 790 RPM 5,0 HP 3 PH 208V	1
CONGELADOR PARA CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	2
LICUADORA VOLCABLE 25 LT A 220 VOLTIOS	1
MÁQUINA CRISPETERA	2
MAQUINA GRANIZADORA DE 2 TANQUES X 12 LITROS	2

Se deberá generar una garantía sobre los bienes adquiridos de mínimo UN (1) año por daños causados por defectos de fabricación o calidad de los materiales en los equipos adquiridos por la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez

El contratista deberá asumir costos logísticos y administrativos como transporte y demás requeridos, para el envío de los elementos a la EMAVI.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

7. DESTINACIÓN DEL GASTO:

Propios – funcionamiento

8. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Funcionamiento (Rec: 10).

9. SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:

CT. ZAPATA PRADO VICTOR ANDRÉS – Supervisor Principal
CT. BASTIDAS GUERRERO JAIME FERNANDO – Supervisor Suplente

9.1. Correo Electrónico De Los Supervisores:

victor.zapata@fac.mil.co
jaime.bastidasg@fac.mil.co

9.2. Teléfono De Los Supervisores:

CT. ZAPATA PRADO VICTOR ANDRÉS – 3182166223
CT. BASTIDAS GUERRERO JAIME FERNANDO – 3204011404


10. VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA:

31 DE OCTUBRE DEL 2025

10.1 FORMA DE PAGO:

La Nación – Fuerza Aeroespacial Colombiana – EMAVI, pagará al contratista, así:

PAGO	VALOR	FECHA DE PAGO
PAC DICIEMBRE 2025	\$52.494.630,00 correspondiente al valor de la orden de compra	Diciembre 2025 o, si los productos se reciben en su totalidad y a entera satisfacción antes de lo previsto, se tramitará el pago antes del plazo estipulado.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

11. LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA:

El contratista deberá asumir costos logísticos y administrativos como transporte y demás requeridos, para el envío de los elementos, los cuales deberán ser entregados en las instalaciones de la Escuela Militar de Aviación “MARCO FIDEL SUAREZ”, EMAVI, Cra 8 # 58-67, Cali, Valle del Cauca.

NOTA: En caso de adquisición de bienes se debe exigir al Proveedor Seleccionado en la adjudicación, la entrega del “**ANEXO FORMATO REPORTE INFORMACION CLAUSULA DE CATALOGACION**”

12. GRAVÁMENES ADICIONALES:

- Retención Industria y Comercio: 7.7/1.000 (de acuerdo con el concepto de territorialidad - jurisdicción del municipio en donde se convienen el precio y la cosa vendida, en actividades comerciales)
- Estampilla PROUCEVA: 0.5%
- Estampilla PROUNIPACIFICO: 0.5%

13. GARANTIA A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA:

Nota: Para el presente proceso de modalidad compra por grandes superficies, no se requiere póliza contractual.


14. NÚMERO DE MATERIAL SAP: (Cuando aplique)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CODIGO SAP
1	EXTRACTOR TIPO HONGO 08 WC 790 RPM 5,0 HP 3 PH 208V	1031052
2	CONGELADOR PARA CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	1051149
3	LICUADORA VOLCABLE 25 LT	1254740
4	MÁQUINA CRISPETERA	1343436
5	MAQUINA GRANIZADORA DE 2 TANQUES X 12 LITROS	1776888

ANEXOS:

Se debe adjuntar los siguientes documentos:

1. CPA.
2. CDP.
3. CPA de Vigencias Futuras y oficio de autorización (cuando aplique).

	FUERZA AEROSPAACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

FIRMAS



CR. LUZ STELLA FRANCO YEPEZ
Ordenador del Gasto – Delegado Contractual



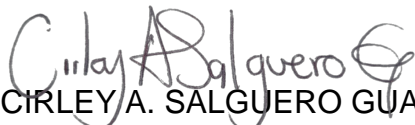
TC. JORGE EDUARDO PINEDA GARCIA
Comandante GRUAL o Gerente del Proyecto



CT. ZAPATA PRADO VICTOR ANDRÉS
Estructurador Técnico



CON. ADRIANA CAROLINA PRADO BLANCO
Estructurador Económico



ABG. CIRLEY A. SALGUERO GUALTERO.
Vo.Bo. Asesora jurídica Jurídico Contractual

BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.
NIT. 890.903.937-0


CERTIFICA QUE

Nuestro cliente CENCOSUD COLOMBIA SA, identificado con NIT 900.155.107-1, tiene vínculos comerciales con nuestra entidad a través de la cuenta corriente No. 222-03849-9, producto con fecha de apertura 23 de Agosto de 2005, y en estado ACTIVO .

Esta certificación se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado a los 11 días del mes de Febrero de 2016.

Oficina	Av. Pepe Sierra
Dirección de oficina	Calle 116 No. 18-82
Ciudad	Bogotá D.C

Cordial saludo,



Contact Center

RESOLUCIÓN NÚMERO

012688

(23 NOV. 2009)

Por la cual se confiere una autorización
para actuar como autorretenedor

**LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DE RECAUDO Y COBRANZAS
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE
IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

En uso de las facultades otorgadas por el Numeral 14 del Artículo 24
del Decreto 4048 de Octubre 22 de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que los Artículos 5 del Decreto 1512 de 1985, 3 del Decreto 2509 de 1985, 4 del Decreto 2670 de 1988, 11 del Decreto 836 de 1991 y Artículo 368-2 del Estatuto Tributario precisan situaciones en materia de retención en la fuente.

Que en cumplimiento a lo establecido en el párrafo 1 del Artículo 368 y Artículo 368-2 del Estatuto Tributario, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales expidió las Resoluciones No. 04074 del 25 de mayo de 2005, 1886 de Febrero 22 de 2007 y 07560 de junio 27 de 2007, donde se enuncian los requisitos para obtener autorización para actuar como autorretenedor en la fuente.

Que las personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes obligados a practicar retención, que le efectúen pagos o abonos en cuenta al contribuyente autorizado, sólo deberán practicarle la retención en la fuente por conceptos diferentes a los contemplados en los Artículos 5 del Decreto 1512 de 1985 y 4 del Decreto 2670 de 1988; en lo referente a estos últimos, será responsable por el valor de la retención, el contribuyente autorizado en esta providencia.

Que el señor, JOSE ALEJANDRO TORRES HERNANDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.763.591 quién actúa en calidad de Representante Legal de la sociedad, **EASY COLOMBIA S.A.**, identificada con **NIT 900.155.107-1** con domicilio principal en la ciudad de **BOGOTA D.C.** para realizar la solicitud de que trata el Artículo 2 de la Resolución 4074 de mayo 25 de 2005, mediante escrito radicado bajo No. 2009ER93740 de octubre 14 de 2009 en la Oficina de Correspondencia externa de la Unidad Administrativa Especial DIAN Nivel Central, solicitó autorización para actuar como autorretenedor del Impuesto sobre la Renta .

Que analizada la solicitud de la sociedad, **EASY COLOMBIA S.A.**, identificada con **NIT 900.155.107-1** y realizadas las verificaciones pertinentes con la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá, la mencionada sociedad cumple con los requisitos establecidos en la Resolución número 04074 de mayo 25 de 2005 según soportes contenidos en el expediente folios 2 al 30.

C. Torres

9

Continuación de la Resolución “Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor”

Dadas las anteriores consideraciones es preciso facilitar el manejo de la retención en la fuente de conformidad con lo previsto por los Artículos 3 del Decreto 2509 de 1985, 4 del Decreto 2670 de 1988 y 11 del Decreto 836 de 1991.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales,

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- AUTORIZAR a la sociedad **EASY COLOMBIA S.A.**, identificada con **NIT 900.155.107-1** con domicilio principal en la ciudad de **BOGOTA D.C.**, para efectuar la retención en la fuente sobre los ingresos a que se refiere el inciso 1 del Artículo 5 del Decreto 1512 de 1985 y Artículo 4 del Decreto 2670 de 1988; obtenidos de personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes que reúnan las exigencias previstas en el Artículo 368-2 del Estatuto Tributario, a las tarifas vigentes en el momento de causación del mismo o de su pago, el que suceda primero, sobre el valor del respectivo ingreso recibido o causado.

ARTICULO 2o.- NOTIFICAR la presente Resolución por correo certificado o personalmente, en la forma prevista en el Artículo 565 del Estatuto Tributario advirtiéndole al interesado que contra la misma procede el Recurso de **REPOSICION Y APELACION** en los términos consagrados en el Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO 3o.- COMUNICAR por parte del Grupo de Notificaciones y Correspondencia, la presente Resolución por correo a la **Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá**, con el fin de efectuar el control necesario para el Cumplimiento del Artículo 3 de la Resolución 4074 de Mayo 25 de 2005

ARTICULO 4o.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en un diario de amplia circulación nacional, efectuada por parte del contribuyente autorizado o hasta tanto la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por este mismo medio divulgue los nombres de los contribuyentes autorizados; para sus efectos se atenderá el evento que ocurra primero (inciso segundo, Artículo 3 Decreto 2509 de 1985), previa ejecutoria de la presente providencia.

[Handwritten signature]

Continuación de la Resolución "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor"

ARTICULO 5o.- Efectuada la publicación que trata el Artículo anterior, deberá acreditarse tal hecho con copia de la misma ante la Coordinación de Documentación de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, dentro de los diez (10) días siguientes.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a

23 NOV. 2009

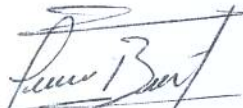


CECILIA RICO TORRES

Subdirectora de Gestión de Recaudo y Cobranzas

NOTIFICACIONES

EASY COLOMBIA S.A.
NIT 900.155.107-1
CARRERA 12 No. 96 – 81 PISO 4
BOGOTA D.C.



Vo. Bo. **ENRIQUE JAVIER BRAVO DIAZ**
Coordinador Control básico de Obligaciones



Revisó: **DIANA HELEN NAVARRO BONETT**
Despacho Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas



Proyectó **ADELAIDA ASTRID REINO LOPEZ**
Coordinación Control básico de Obligaciones
13.11.09

